La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

50903135501265

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

PÓLIZA Nº: 1509031355 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009835-8 - GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Con domicilio en **RUTA AREGUA KM 4**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 643.004.892

(GUARANIES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS)

Que resulte obligado a efectuarle:

80046839-2 - CAMICA S.R.L.

Con domicilio en **ÑU PORA ESQ. RIO PARAPITI - VILLARRICA**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2024 - "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, ID Nº 434.669 CONTRATO Nº 16/2024.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **17/4/2024** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2026**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	7.859.091.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	785.909.-
Premio:	Gs.	8.645.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	8.645.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **654 Dias**

Desde: **17/4/2024** Hasta: **31/1/2026**

Asunción, 19 de abril de 2024

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN

Jefe de Area

La Consolidada
de Seguros
Seguro que sí

Asunción, 19 de abril de 2024

Señor
Asegurado/a
CAMICA S.R.L.
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1509.031355/0000

Nombre: AGM SRL
Matricula: 98
Dirección: LAPACHAL N°9057, LUQUE, PARAGUAY
Teléfono: 0981-150171
Celular: 0981-150171
Email: brokeragmsrl@gmail.com

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS